

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

por TOMAS P. MAC HALE*

En su discurso de inauguración de las actividades de la Universidad de Chile, en 1843, su rector fundador don Andrés Bello expresó que la libertad será “el tema de ella en todas sus diferentes secciones, como contrapartida, por una parte, a la docilidad servil que todo lo recibe sin examen y, por otra, a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más puros y nobles instintos del corazón humano”. Con eso el sabio quizo decir que el centro motor de la actividad académica es la libertad, la que precisamente los participantes en el seminario que hoy finaliza emplearon para abordar, desde distintas posiciones, importantes temas que inciden en el presente y en el futuro institucional de Chile.

La libertad de cátedra es para los universitarios lo mismo que la libertad de prensa es para los periodistas. Hay una vinculación muy estrecha entre ellas, porque son derivadas del principio matriz que es la libertad de opinión. Fue notorio que todas las exposiciones aquí escuchadas subrayaran el requerimiento de una genuina libertad de expresión, averiada en los últimos años por una legislación creadora de una nutrida gama de controles que tienen severamente afectado al periodismo.

He dicho antes, y creo oportuno repetir ahora, que la libertad de expresión es ingrediente sustantivo del proceso de transición a una democracia plena, base de una genuina vida cultural

*TOMAS P. MAC HALE: Abogado y periodista. Redactor de *El Mercurio* de Santiago. Profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica de Chile y Director de la revista “Cuadernos de Información”. Profesor de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

y característica clave de nuestra imagen externa, fuera, por cierto, de elemento esencial para el normal desarrollo de la actividad periodística en todo tiempo y lugar.

Esa libertad por ahora está restringida, a pesar de evidentes avances logrados en los últimos tiempos, pero que los dos estados de sitio, de 1984 y 1986, anularon temporalmente. No obstante, la batalla por concretar una base legal justa y estable para las libertades de opinión e información, garantizada por Tribunales de Justicia independientes, es continua, porque continuas son las amenazas de constreñirla. Y éstas provienen desde el gobierno aunque también desde la oposición, donde no faltan quienes en una contradicción flagrante reclaman libertad de expresión, pero simultáneamente son partidarios de la colegiatura obligatoria de los periodistas, declarada contraria a los derechos humanos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1985; o persisten en la mantención del monopolio estatal y paraestatal de la televisión, rechazando que también haya canales privados; o guardan cómplice silencio frente a la clausura del diario "La Prensa", de Managua, por el sandinismo.

Son muchos los prejuicios existentes en Chile sobre la libertad aplicable a los medios de comunicación social. Entre otras, es responsabilidad universitaria destruirlos. El Instituto de Ciencia Política de esta Universidad, tal como el año pasado consagró sesiones en el seminario "Bases del régimen democrático" a analizar el tema, ha vuelto ahora a suscitar reflexiones sobre un asunto crucial para el país. Agradezco por ello, a nombre de la entidad, a todos y cada uno de los participantes en las jornadas que hoy concluyen. Mientras aparece la publicación de sus valiosas intervenciones quedará entre nosotros el testimonio de la palabra oral, que ha sustentado, desde distintos ángulos, una comunicación social libre y responsable, cimiento, a la vez, de una próxima, necesaria e inevitable sociedad libre.